

**DISEÑOS CREACIONES Y ALTA COSTURA
BERCOVICH LIMITADA. AUTORIZA TRATO
DIRECTO. COMITÉ CORFO CENTRO NACIONAL
DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD**



RESOLUCION EXENTA N° 123

Santiago, 14 de abril de 2010

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Administración y Finanzas del Comité, a través de memorándum N°38/2010, de fecha 12 de abril de 2010, se ha determinado adquirir seis uniformes femeninos para el personal administrativo de ChileCalidad compuesto por dos pantalones, una chaqueta, dos blusas y dos poleras manga larga, correspondiente a la temporada otoño invierno 2010,.
2. Que según da cuenta el mismo memorándum, CORFO licitó la prestación del servicio de diseño y confección de Uniformes institucionales de damas para las temporadas otoño invierno 2010 y verano 2010-2011, adjudicando por Resolución (E) N°423, de 11 de febrero de 2010 a la Empresa Diseños Bercovich limitada.
3. Que según consta en la clausula cuarta del contrato de fecha 23 de febrero de 2010, aprobado por Resolución (E) 655 de 10 de marzo de 2010: "tanto las condiciones del contrato, precio, plazo, multas, garantía de fiel cumplimiento, etcétera, pactadas por CORFO beneficiarán a los Comités y entidades relacionadas, de tal forma de garantizar la calidad y adecuada entrega de los uniformes."
4. Que por lo anterior esta contratación se debe realizar en forma directa con **DISEÑOS CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA** por cuanto se requiere la provisión de uniformes que cumplan con el mismo diseño y el estándar de calidad licitado por CORFO, situación que contempla el artículo 7 letra a) del Reglamento del señalado cuerpo legal y sus modificaciones correspondientes.
5. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N° 7 literal a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre compras públicas procede el trato o contratación directa: "si se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad", cuyo es el caso.

VISTO:

Las facultades establecidas en Resolución Afecta N°340, de 2009 que aprueba el Acuerdo N° 2.578 de 2009, adoptado por el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, que fija normas de funcionamiento del Comité CORFO Centro Nacional de Productividad y Calidad, ChileCalidad y deroga Acuerdos de Consejo N° 1754, de 1994, N°1785, de 1995, y N°1834, de 1996. Los Acuerdos N°192 y 193 de 2004 del Comité de la Corporación de Fomento de la Producción Centro Nacional de la Productividad y la Calidad, adoptados en sesión de Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras públicas, y su Reglamento; Ley N° 20.417 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el trato o contratación directa para la provisión del servicio de diseño y confección de 6 uniformes de dama temporada otoño invierno a **DISEÑOS CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA** , RUT: 82.691.900-0, para el personal administrativo femenino de ChileCalidad.

ARTICULO SEGUNDO: Formalícese el respectivo contrato mediante la emisión de la respectiva Orden de compra a través del Sistema de información y aceptación de la misma por el proveedor.

ARTICULO TERCERO: IMPÚTESE hasta la suma máxima de **\$772.000 (setecientos setecientos setenta y dos mil pesos)**, que representa el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, en el presupuesto del Comité vigente para el año 2010 de la Corporación de Fomento de la Producción, de la siguiente manera: Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 001.

Anótese y comuníquese y publíquese en www.mercado publico.cl, dentro de las 24 horas siguientes.



MARIO ALBURQUERQUE FUSCHINI
Director Ejecutivo
Comité CORFO
Centro Nacional de Productividad y Calidad